Contrato N°09/2.016

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero, centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal **Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz, con Cédula de Identidad Nº 932.259**, y el **Ing. Rafael Vázquez Torres**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 821.752.-** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 80053392-5**, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"**Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2.016	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	**28.365.750**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **305.366.----------**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **N° 08/2.016**, para **"Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 719/2.016 de fecha 19 de abril de 2.016.----------**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	47131816-001	Desodorantes de ambiente en aerosol en distintas fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Poett	Argentina	Unidad	150 50 + 50 + 50	Frasco de 400 ml.	9.000	1.350.000

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARÍA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

2	47131816-003	Desodorante de ambiente en líquido de 5Lts. En diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S	Ardell	Paraguay	Unidad	300	Bidón de 5 Lts.	9.750	2.925.000
3	47131816-004	Desodorante en pastilla para inodoro en diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Privax	Brasil	Unidad	250	Cajita de 60 gr.	2.750	687.500
4	47131803-005	Cera líquida incoloro de 1 Lts. con R.S.M.S.P.B.S.	Ardell	Paraguay	Unidad	80	Botella de 750 ml	6.000	480.000
5	47131803-005	Cera líquida roja de 1 Lts. con R.S.M.S.P.B.S.	Ardell	Paraguay	Unidad	100	Botella de 750 ml	6.250	625.000
6	47131502-006	Trapo de piso de tela gruesa grande de 60X75	Guaykuru	Paraguay	Unidad	150	Unidad	3.250	487.500
7	47131502-005	Franelas amarilla o anaranjadas de 38X45	Guaykuru	Paraguay	Unidad	150	Unidad	3.250	487.500
8	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador de 500 cc con R.S.M.S.P.B.S.	Ardell	Paraguay	Unidad	150	Botella de 500 cc	7.500	1.125.000
9	47131603-003	Esponja doble faz con virulana	3M	Brasil	Unidad	500	Unidad	900	450.000

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

10	47131603-001	Esponja de lana de acero en paquete	Residence	Brasil	Unidad	50	Unidad	1.275	63.750
11	47131605-002	Cepillo para inodoro con porta cepillo	Plasnew	Brasil	Unidad	20	Unidad	6.500	130.000
12	47131604-002	Escoba de nylon con mango de plástico	Desafío	Brasil	Unidad	20	Unidad	8.250	165.000
13	47131503-001	Guante de goma de uso doméstico resistente	Talge	Brasil	Unidad	50	Paquete de par de guantes	5.850	292.500
14	47131803-002	Crema limpiadora cremoso de azulejos de 500 ml./750 gr. con tapita	Cif	Argentina	Unidad	100	Frasco de 500 ml/750 gr. con tapita	12.500	1.250.000
15	47121701-008	Bolsa de basura para resíduos de 150 Lts.	Especial	Paraguay	Unidad	400	Paquete de 10 Unidades	3.600	1.440.000
16	47121701-006	Bolsa de basura para resíduos de 100 Lts.	Especial	Paraguay	Unidad	200	Paquete de 10 Unidades	2.500	500.000
17	47121701-001	Bolsa de basura para residu s de 40 Lts.	Especial	Paraguay	Unidad	200	Paquete de 10 Unidades	1.000	200.000
18	14111704-002	Papel Higiénico perfumado paquete de 30 Mts. 16 x 4	Milli	Brasil	Unidad	120	1 Fardo de 16 paquetes con 4 unidades	67.500	8.100.000

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

19	12352104-003	Alcohol rectificado de 1 Lts.	Base Base	Paraguay	Unidad	60 20 40	Frasco de 1 Lts.	14.250	855.000
20	47121806-001	Escurridor de goma grande con mango de madera revestido	Sta. María	Brasil	Unidad	15 15	Unidad	22.500	337.500
21	47121806-001	Escurridor de goma mediano con mango de madera revestido	Inbrasil	Brasil	Unidad	10	Unidad	9.000	90.000
22	47121806-002	Escurridor para limpiar vidrio con mango de plástico	Scotch	Brasil	Unidad	12	Unidad	22.500	270.000
23	47131811-005	Jabón de tocador de 130 gr.	Cavallaro	Paraguay	Unidad	60	Unidad de 150 gr.	1.575	94.500
24	47131803-002	Detergente líquido de 5 Lts. Con R.M.S.P.B.S.	Ardell	Paraguay	Unidad	200 100 50 50	Bidón de 5 Lts.	11.950	2.390.000
25	47131803-002	Desinfectante líquido de 5 Lts.con R.M.S.P.B.S.	Ardell	Paraguay	Unidad	200 50 50	Bidón de 5 Lts.	17.850	3.570.000
							Precio Total:		**28.365.750.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: veintiocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80063392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 08 (ocho) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.--

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC: 80053392-5

DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay al día dos mes mayo y año 2.016.----------

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS DE MEGGA IMP. EXP. S.A. RUC 80053392-5

Megga Imp. Exp. S.A.
RUC 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA PERIODO 2015 - 2020

Ing. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2015 - 2020

Ing. Rafael Vázquez
Secretario General